

LUIS A.GRAJAL DE BLAS.
IES PÉREZ COMENDADOR.
PLASENCIA. CÁCERES
927017732
lgrajal@wanadoo.es

PANORÁMICA DE PROGRAMAS BILINGÜES

ANÁLISIS DE DIFERENTES ASPECTOS EN
EXPERIENCIAS CLIL.

EXPERIENCIAS BILINGÜES ANALIZADAS

- SISTEMAS EDUCATIVOS DE DIFERENTES PAÍSES EUROPEOS.
 - Finlandia.
 - Austria.
 - Rumania.
 - Hungría.
 - República Checa.
- ACCIONES DESARROLLADAS EN EL ÁMBITO DE LA ACCIÓN EDUCATIVA ESPAÑOLA EN EL EXTERIOR.
 - Escuelas Europeas.
 - Secciones bilingües en centros españoles en el exterior.
 - Secciones Españolas en centros extranjeros: USA, Italia, Francia, Alemania y Holanda.
 - Centros de titularidad mixta.
 - Secciones Españolas en institutos bilingües de centros de Europa Central y Oriental.
- PROGRAMAS BILINGÜES DESARROLLADOS EN OTRAS CCAA.

ASPECTOS ANALIZADOS

- INCENTIVOS PARA EL ALUMNADO.
- PREPARACIÓN LINGÜÍSTICA PREVIA DEL ALUMNADO PARTICIPANTE.
- ACCESO.
- ORGANIZACIÓN ACADÉMICA.
- APOYO A LAS ACTIVIDADES LECTIVAS.
- PROFESORADO.
- FINANCIACIÓN.
- OTROS ASPECTOS.

INCENTIVOS PARA EL ALUMNADO

- PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES A CARGO DEL PROPIO PROGRAMA.
- PREPARACIÓN PARA PRUEBAS HOMOLOGADAS DE CONOCIMIENTO DE LA LENGUA EXTRANJERA PROMOVIDAS POR INSTITUCIONES O AUTORIDADES EDUCATIVAS DE LOS PAÍSES ORIGINARIOS DE ESAS LENGUAS.
- HOMOLOGACIÓN DE ESTUDIOS REALIZADOS CON LOS DE OTROS SISTEMAS EDUCATIVOS.
- ACCESO VENTAJOSO A ESTUDIOS SUPERIORES EN EL PROPIO PAÍS O EN PAÍSES DONDE SE HABLE LA LENGUA CURSADA EN EL PROGRAMA.

PREPARACIÓN LINGÜÍSTICA PREVIA DEL ALUMNADO

- En general mayor que la existente actualmente en nuestro ámbito.
- Al menos dos lenguas extranjeras en niveles de primaria.
- En algunos sistemas educativos la participación de alumnado en estos programas se hace tras haber cursado un nivel adicional de entrenamiento lingüístico intensivo en la lengua del programa.(AÑO 0)

ACCESO

- En la mayoría de los casos se realiza una prueba de acceso.
- Para niveles de Secundaria lo normal es la exigencia de un nivel B1 de acuerdo al Marco Europeo de referencia para el aprendizaje de las Lenguas.

ORGANIZACIÓN ACADÉMICA

- La presencia de la lengua extranjera va siendo más amplia a medida que se progresa en el nivel educativo: Más asignaturas están implicadas en las experiencias conforme los alumnos avanzan de nivel.
- Generalmente en los niveles de primaria la inclusión de la lengua extranjera se realiza en actividades al margen de las áreas del currículo, salvo naturalmente la propia lengua extranjera.
- En la educación secundaria el bilingüismo comienza por a lo sumo un par de materias no lingüísticas extendiéndose a más a medida que se avanza en el nivel.
- En la mayoría de los países investigados no hay un currículo específico para estos programas.

APOYO A LAS ACTIVIDADES LECTIVAS

- Desarrollo de viajes, intercambios escolares, y otros programas educativos con centros de otros países. En muchos casos más de un programa es desarrollado.
- Elaboración de materiales en la lengua extranjera del programa: periódicos escolares, comics, material audiovisual, etc.
- Uso de las TICs como apoyo al programa: intercambios de información usando e-mail, proyectos colaborativos en diferentes ámbitos, videoconferencias con sesiones conjuntas de trabajo , etc.
- Clubs de lectura y preparación para pruebas homologadas de aptitud en el idioma.
- Programación de semanas culturales y otros eventos.

PROFESORADO

- En muchos países es el principal obstáculo para desarrollar este tipo de experiencias especialmente en localidades de pequeño o mediano tamaño.
- Necesidad de contar con diferentes perfiles de profesorado dentro de los centros.
- Gran papel del profesorado nativo en estos programas.
 - No restringido a auxiliares de conversación.
 - Especialistas de las materias que imparten.
 - Procedentes de convenios de colaboración entre países y con acreditada experiencia docente.
 - En algunos casos se refuerza su presencia con contrataciones realizadas por AMPAS.

FINANCIACIÓN

- Pública por parte de las administraciones titulares de los centros.
- Pública procedente de convenios suscritos con otros países.
- Pública procedente de la participación del centro en diferentes programas educativos.
- Privada de recursos provenientes de padres de alumnado participante.

OTROS ASPECTOS

- En todas las experiencias resulta vital el trabajo en grupo y la consideración de la multidisciplinariedad.
- Las experiencias bilingües en la mayoría de los países considerados no están extendidas a todos los centros. En muchos casos se trata de centros públicos especializados en la enseñanza de lenguas o con amplia tradición en este campo.
- Refuerzo de una segunda lengua extranjera en los diferentes programas.

PROGRAMAS BILINGUES EN OTRAS CCAA.

ANDALUCÍA

- Experiencias previas en secciones alemán-Español y Francés-Español desde 1998.
- Son una acción más del plan de Fomento del Plurilingüismo de Andalucía.
- Se prevé una red de más de 400 centros bilingües.
- Metodología basada en la interacción y la comunicación oral.
- Se contempla una variación curricular en estos centros: posibilidad de desarrollo de currículos integrados.
- El objetivo final del programa es la extensión del bilingüismo a todo el alumnado del centro tras un periodo de implantación.
- Todo el alumnado de los centros estará expuesto durante su etapa educativa a más de una lengua extranjera.
- Existe un establecimiento de objetivos y de prioridades según el nivel educativo.
- Está previstas acciones a desarrollar con los padres/madres del alumnado de estos programas.

ANDALUCÍA

MEDIDAS VINCULADAS AL DESARROLLO DEL PLAN DE FOMENTO DEL PLURILINGÜISMO EN ANDALUCÍA	
ACCIONES VINCULADAS AL PROGRAMA "CENTROS BILINGÜES"	
Acción 14	Reconocimiento de horas de actividad docente no lectivas para el profesorado que imparta el currículo de áreas no lingüísticas en lenguas extranjeras.
Acción 15	Elaboración de un plan de formación específico para el profesorado de los Centros Bilingües que incluya estancias de inmersión lingüística.
Acción 16	Incremento del profesorado especializado en la enseñanza de idiomas.
Acción 17	Incorporación de auxiliares de conversación a los Centros Bilingües.
Acción 18	Obligatoriedad de la primera lengua extranjera desde el primer ciclo de la Educación Primaria en los Centros Bilingües.
Acción 19	Incorporación progresiva de la segunda lengua extranjera desde el tercer ciclo de la Educación Primaria en los Centros Bilingües.
Acción 20	Implantación progresiva del desdoble de grupos en las asignaturas de lenguas extranjeras en la Enseñanza Secundaria.
Acción 21	Ayudas para la elaboración de materiales didácticos y curriculares específicos, mediante convocatorias de premios para trabajos ya elaborados y subvenciones para proyectos nuevos.
Acción 22	Dotación de equipamiento tecnológico para digitalizar los Centros Bilingües (aula especializada de idiomas, cableado del centro, etc.).
Acción 23	Elaboración de un currículo integrado de lenguas y de las áreas no lingüísticas que se establezcan.
Acción 24	Elaboración de un programa de apoyo para el profesorado que aborde la creación del currículo integrado y de los materiales correspondientes.
Acción 25	Elaboración de un plan de formación para padres y madres.
Acción 26	Firma de convenios con instituciones extranjeras dedicadas a la difusión lingüística y cultural.
Acción 27	Creación de la figura del Coordinador o Coordinadora de la Sección Bilingüe (proyecto lingüístico y currículo integrado).
Acción 28	Incorporación de la figura del colaborador nativo para la enseñanza de lenguas en los Centros Bilingües.
Acción 29	Apoyo a las acciones de inmersión lingüística en todas las actividades de la Comunidad Escolar.
Acción 30	Reconocimiento de la escolarización bilingüe a través de una certificación en los documentos de evaluación.



MADRID

- Regulada de forma muy clara y precisa la habilitación del profesorado para impartir docencia en estos programas. Se otorga acreditación para el desempeño de esta función.
- Convocatorias separadas para cada idioma.
- Dentro de las materias no lingüísticas se excluyen las matemáticas y la lengua castellana como objeto de esta acción.
- Una o dos materias no lingüísticas se cursarán en la lengua de la sección a lo largo de toda la etapa (NO CICLO).
- Ampliación del horario lectivo: 5 periodos semanales para lengua extranjera propia de la sección bilingüe. 3 periodos semanales para una segunda lengua extranjera.
- Mínimo de alumnos para la entrada en funcionamiento: 30.
- Se prevé la posibilidad de atender a la ampliación horaria en periodo vespertino.
- Se facilitará un centro 'gemelo' en el país de la lengua con el que realizar actividades conjuntas.
- Obligatoriedad para el profesorado implicado de participar en actividades formativas programadas y en visitas culturales que se propongan desde la Consejería.

MADRID

7. Los centros participantes en el Programa contarán con medidas específicas entre las que cabe destacar:

- Auxiliares de Conversación en lengua alemana, que contribuirán al desarrollo del Programa.
- Plan de formación específica para el profesorado implicado en el desarrollo del Programa.
- Materiales didácticos y orientaciones metodológicas específicas.
- Compensación presupuestaria por el posible incremento de gastos de funcionamiento ocasionado por el desarrollo del Programa.
- Hermanamiento con centros alemanes e intercambios de carácter internacional.
- Medidas organizativas para que el alumnado del centro, al término de la ESO, pueda presentarse a los exámenes para la obtención de los diplomas “Start Deutsch 2” o “Zertificat Deutsch”.